

 Early Warning System

IFC-37179

Citla Energy



## Quick Facts

<b>Countries</b>	Mexico
<b>Financial Institutions</b>	International Finance Corporation (IFC)
<b>Status</b>	Active
<b>Bank Risk Rating</b>	A
<b>Voting Date</b>	2015-12-15
<b>Borrower</b>	CITLA ENERGY S.A.P.I. DE C.V.
<b>Sectors</b>	Energy, Finance
<b>Potential Rights Impacts</b>	Healthy Environment, Housing & Property, Indigenous Peoples, Labor & Livelihood
<b>Investment Type(s)</b>	Equity
<b>Investment Amount (USD)</b>	\$ 60.00 million



## Project Description

### Resumen del Proyecto:

La inversión tiene por objeto apoyar a Citla S.A.P.I. de C.V. (Citla), una compañía mexicana de exploración y producción nueva, la cual está participando de lleno en la "apertura del sector de petróleo y gas de México". Citla pretende construir una cartera de activos de gas y petróleo en México a través de premios de licitación, adquisiciones, subcontratación y asociaciones con otros operadores. La inversión de capital de la IFC en este proyecto se utilizará para financiar: (1) los costos de desarrollo de negocios y configuración; (2) la adquisición de activos de petróleo y gas; y (3) el desarrollo de esos activos.

### Ubicación:

A la fecha de preparación de este análisis la ubicación del proyecto aún no se concreta. De acuerdo con el Resumen de la Inversión Propuesta, la ubicación del proyecto dependerá de que los activos que Citla decida adquirir.

### Recursos necesarios:

A la fecha no existe información sobre la adquisición de propiedad. Cabe mencionar que de acuerdo a la Evaluación del Plan de Acción Ambiental y Social, Citla desarrollará un marco de adquisición de tierras, el cual incluirá uso de suelo y acceso temporal.

Número de Proyecto: 37179

### Fechas Importantes:

Tenemos conocimiento de que el proyecto fue aprobado el 15 de diciembre de 2015, sin embargo aun aparece como pendiente su aprobación en el sitio de la IFC.

30 de abril de 2016 fecha establecida para la creación de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (ESIA).

30 de junio de 2016 fecha establecida para la creación del plan de participación (Stakeholder Engagement Framework).

Costo Total del proyecto: Hasta Mil Millones de dólares de inversión designados a Citla, para la ejecución de su plan de negocios en México durante los siguientes 3-4 años.



## Early Warning System Project Analysis

Análisis de Riesgo: Categoría A.

De acuerdo al procedimiento de revisión ambiental y social de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), la inversión es un proyecto Categoría A debido a los riesgos inherentes a la industria de gas y petróleo. Los proyectos Categoría A tienen el potencial de provocar impactos sociales y/o ambientales adversos significativos que pueden ser diversos, irreversibles o sin precedentes. Los principales riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad asociados con la propuesta inversión se relacionan con la capacidad de gestión de la empresa para adquirir y desarrollar proyectos de petróleo y gas de acuerdo con los requisitos de las Normas de Desempeño de la IFC. Se deberán tomar en consideración los impactos ambientales y sociales, así como la administración durante la planificación, licitación, diseño, construcción y operación.

### ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES APLICABLES

En base a los documentos del IFC, las siguientes normas de desempeño serán aplicables:

#### ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

Los requisitos de la norma de desempeño se desprenden de la necesidad de cumplir con una evaluación integrada, participación comunitaria efectiva y el manejo adecuado del desempeño ambiental y social durante todo el ciclo del proyecto. Las medidas de mitigación ambientales y sociales deberán responder a la necesidad de crear un programa de manejo que pueda minimizar los impactos ambientales negativos de las emisiones al aire, descargas de efluentes, residuos sólidos, ruido y vibración y para evitar derrames de petróleo y fugas de gas. Una vez que se adquieran los recursos de gas o petróleo, Citla realizará los estudios de impacto ambiental y social requeridos antes de la emisión de las licencias ambientales.

#### ND2: Trabajo y Condiciones Laborales

Será aplicable debido a los riesgos inherentes al sector. Una vez identificados los riesgos y peligros inherentes a las actividades y operaciones de gas y petróleo Citla tendrá que desarrollar e implementar procedimientos para proteger la salud y seguridad de los trabajadores (empleados y contratistas). Dichos planes y procedimientos de salud y seguridad deberán cumplir con las normas de desempeño de la IFC, Buenas Prácticas Internacionales de la Industria (GIIP por sus siglas en inglés) así como la legislación mexicana.

#### ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

Citla se asegurará de que las normas de desempeño de la IFC y GIIP sean incluidas en los planes y procedimientos del programa de manejo para cada recurso adquirido. Los planes y procedimientos tendrán como objetivo minimizar los impactos ambientales adversos de las emisiones al aire, las descargas de efluentes, residuos sólidos, ruido/ vibración, y para evitar los derrames.

#### ND4: Salud y seguridad de la comunidad

Citla asegurará la aplicación de GIIP en la elaboración de procedimientos y planes que apunten a prevenir o minimizar los impactos adversos potenciales sobre la salud y seguridad de las comunidades afectadas, durante la existencia de las operaciones, tanto en circunstancias rutinarias como no rutinarias. Esto incluirá la creación de procedimientos para asegurar la seguridad del tráfico, la preparación y respuesta ante emergencias, una política de seguridad y un plan de gestión para la afluencia de trabajo.

#### ND5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

Para dar cumplimiento "a los requisitos mexicanos de reciente creación, los proyectos de petróleo y gas y de generación de energía deberán preparar evaluaciones de impacto social como parte del proceso de evaluación ambiental, los cuales son necesarios para proyectos de petróleo y gas de campos maduros e inversiones 'greenfield'." Citla también deberá cumplir con los requisitos necesarios para gestión de la adquisición de tierras, el reasentamiento y la rehabilitación de personas afectadas por el proyecto mediante la creación de un procedimiento de adquisición de tierras de acuerdo con los requisitos de la ND5



## People Affected By This Project

### NUESTRA EVALUACIÓN DE RIESGOS

El derecho a la propiedad y una vivienda adecuada:

Debido a la naturaleza del proyecto y el alcance de la industria de gas y petróleo es obvio que el proyecto requerirá de la adquisición de tierras. Por lo tanto existe la posibilidad de una amplia gama de consecuencias para los propietarios, poseionarios o derecho habientes a raíz de dichas adquisiciones, incluyendo posible reasentamiento de personas o comunidades. Cabe recordar que a la fecha de preparación de este análisis la ubicación del proyecto aún no se concreta. De acuerdo con el Resumen de la Inversión Propuesta, la ubicación del proyecto dependerá de que los activos que Citla decida adquirir. La adquisición de tierras y planes de reasentamiento deben ser revisados y supervisados ya que el amplio alcance de este proyecto presenta un alto riesgo de afectación a este derecho.

Derecho a un Medio Ambiente Sano:

De acuerdo con la IFC, debido a la naturaleza de este proyecto, existe la probabilidad de que se produzcan emisiones al aire, descargas de efluentes, residuos sólidos, ruido/ vibración, y derrames de petróleo. Los efectos e impactos del proyecto tienen el potencial de generar una serie de impactos al ambiente los cuales pueden también afectar la salud de las personas. Se deberá realizar una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (ESIA) para evaluar estos impactos; según documentos de la IFC se prevé que dicha evaluación será concluida el 30 de abril de 2016. Es crucial que se dé seguimiento a esta evaluación para asegurar que se tomen todas las medidas necesarias para asegurar la protección del ambiente y la salud de las personas.

El derecho a la subsistencia:

Como fue señalado con antelación, el proyecto requerirá de la adquisición de tierras, esto tendrá como consecuencia el posible reasentamiento de personas. La incertidumbre de la ubicación del proyecto aún no permite evaluar la magnitud de dicha adquisición en el país o región. Sin embargo, es importante monitorear el avance del proyecto para evitar un desplazamiento físico y económico de las comunidades. La adquisición de tierras y planes de reasentamiento deben ser revisados y supervisados ya que el amplio alcance de este proyecto presenta un alto riesgo de afectación a este derecho.

Derechos de los Pueblos Indígenas:

Ante la incertidumbre de la ubicación de este proyecto es necesario monitorear los avances y evaluaciones para identificar los terrenos que podrán ser adquiridos. Los derechos de la tierra de los pueblos indígenas así como el derecho al consentimiento previo, libre e informado deberán respetarse. En caso de que existan pueblos indígenas en el área de influencia del proyecto Citla tiene la obligación de realizar un proceso de consulta y participación con la finalidad de obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas. Cabe mencionar que las comunidades indígenas deben estar involucradas plenamente en la creación del proceso para que este siga y respete sus procesos propios de comunicación, participación y consulta.



## Investment Description

- International Finance Corporation (IFC)

### Financiamiento:

El proyecto tiene financiamiento de diversas fuentes. La IFC proporcionará una inversión directa de hasta US\$60 millones por medio de la compra de acciones, como parte de la inversión de ACON Investments LLC (ACON). ACON es una firma internacional de financiamiento privado con sede en Washington, DC. Además, la IFC movilizará hasta a US\$140 millones del Fondo México-China, LLC, administrado por su filial subsidiaria, la Asset Management Company (AMC). Formada en el 2009, la AMC maneja fondos de la IFC, administrando capital de terceros en once fondos de inversión, los cuales invierten en operaciones de la IFC en diversos países. El Fondo México-China se conformó en diciembre del 2014 para crear rentabilidad en inversiones en todos los sectores en México.

La IFC invertirá en Citla conjuntamente con el Latin America Opportunity Fund IV (“LAOF IV”) de ACON y otros socios limitados (LPs) a través de varios esquemas de ACON, incluyendo los Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) colocados por la Bolsa Mexicana de Valores.

Prestatario: Citla Energía S.A.P.I de C.V (Citla). Citla es una compañía mexicana de exploración y producción nueva con oficinas en la Ciudad de México y Houston, Texas.

### Monto del préstamo o inversión:

Fondos Manejados por ACON hasta US\$800 millones (80%)

IFC/AMC hasta US\$200 millones (20%)

IFC hasta US\$60 millones (6%)

Fondo México-China, LLC manejado por AMC (“CMF”) hasta US\$140 millones (14%)

Costo Total del proyecto: Hasta Mil Millones de dólares de inversión designados a Citla, para la ejecución de su plan de negocios en México durante los siguientes 3-4 años.



---

### Private Actors Description

ACON Investments, L.L.C. (“ACON” or “the Sponsor”) is a Washington, DC-based international private equity investment firm that manages private equity funds that make investments in the United States and Latin America. Founded in 1996, ACON and its principals have managed over \$3.6 billion of capital and made more than 54 investments, 32 of which were completed across nine different Latin American countries. ACON has been a longtime energy investor, with significant experience in upstream and midstream oil and gas companies such as Mariner Energy, Northern Tier Energy, Sequitur Energy Resources, White Oak Resources, Milagro Exploration, Saga Resource Partners, Tropigas, and Vetra Energia as well as energy services and power infrastructure companies. ACON has professionals in Washington, DC, Los Angeles, Mexico City, Sao Paulo and Bogota.

IFC will invest in Citla jointly with ACON’s Latin America Opportunity Fund IV (“LAOF IV”), and selected Limited Partners (“LPs”) of one or several ACON vehicles, including the Mexican publicly traded trust certificates managed by ACON, Certificados de Capital de Desarrollo (“the CKD”), (together “the ACON Managed Funds”).



---

Private Actor 1	Private Actor 1 Role	Private Actor 1 Sector	Relation	Private Actor 2	Private Actor 2 Role	Private Actor 2 Sector
-	-	-	-	ACON Investments, L.L.C	Undisclosed	-
-	-	-	-	Citla Energy, S.A.P.I. de C.V.	Client	-

---





---

## Contact Information

Horacio Mendez  
Citla Energy  
Mexico City  
Prol. Paseo de la Reforma 51  
Piso 12 - Despacho 1201  
Col. Paseo de las Lomas  
Del. Álvaro Obregón  
Mexico, DF CP. 01330  
+52(55) 68195570

hmendez@citlaenergy.com  
<http://www.citlaenergy.com>

### Consulta:

De acuerdo con el Resumen de la Evaluación Ambiental y Social, "a la fecha, Citla no ha llevado a cabo actividades de consulta con las partes interesadas" debido a que la compañía está involucrada en la licitación de activos. Los documentos del proyecto indican que "para cada inversión 'greenfield' o activo existente con impactos potenciales para las comunidades locales," Citla desarrollará e implementará un plan para involucrar a las partes interesadas en un proceso de participación" (Stakeholder Engagement Plan). Esto para asegurar que las comunidades afectadas por el proyecto tengan la información adecuada y sean consultadas sobre los riesgos, impactos y oportunidades presentadas por cada proyecto, para que permanezcan involucradas de manera constante, proporcionando también un mecanismo de resolución de quejas.

### ACCOUNTABILITY MECHANISM OF IFC

The Compliance Advisor Ombudsman (CAO) is the independent complaint mechanism and fact-finding body for people who believe they are likely to be, or have been, adversely affected by an IFC or MIGA- financed project. If you submit a complaint to the CAO, they may assist you in resolving a dispute with the company and/or investigate to assess whether the IFC is following its own policies and procedures for preventing harm to people or the environment. If you want to submit a complaint electronically, you can email the CAO at [CAO@worldbankgroup.org](mailto:CAO@worldbankgroup.org). You can learn more about the CAO and how to file a complaint at <http://www.cao-ombudsman.org/>



---

**Bank Documents**

- [Environmental and Social Assessment](#)